

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA **NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN AV. ALLENDE NO. 15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. **ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, TOMÁS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, MORAIMA RUELAS DELGADO, HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ, JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES**, SE LLEVA A CABO LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal.

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	PRESENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	PRESENTE
Y MARISOL ARREDONDO CERECERES REGIDORA	PRESENTE

Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso aprobación al orden del día de la tercera sesión extraordinaria.

1. Lista de Presentes.

2. Lectura, aprobación o corrección en su caso del acta de la sesión anterior.

3. Dictámenes e Informes de Comisiones.

4. Solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, con respecto a la autorización para realizar el trámite de titulación de un lote que excede de 250.00 m2, a nombre del C. Paulino González Ruelas, de la Colonia Barrio Viejo de esta ciudad.

5. Solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, con respecto a la autorización para llevar a cabo un Convenio de Afectación para la Prolongación de la Calle Parque Alameda y Calle Ricardo Flores Magón Fraccionamiento Sierra Azul.

6. Solicitud del Lic. Adalberto Flores Riestra, Director de la Dirección de Fomento Económico, con relación a la renovación del contrato de arrendamiento de los Locales 1 al 6 del Parque Mirador con La C. Carmen Arelly Armendáriz Campos.

7. Solicitud de la C. Gabriela Fernanda Molina Muñoz, con relación al cambio de domicilio y denominación de la licencia No. 9593.

8. Solicitud del C. Jesús José Rentería Cano, con relación al cambio de domicilio y denominación de la licencia No. 10673.

9. Asuntos Generales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el contenido del orden del día presentado para esta sexta sesión ordinaria.

Visto lo anterior y por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día expuesto.

2.- LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Secretario del Ayuntamiento propone la dispensa de la lectura de las actas que se describe en el mismo, esto, en función a que los miembros del Honorable Ayuntamiento han conocido con anterioridad su contenido y sometido a la votación la propuesta, se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura y se ratifica el contenido del acta de la **sesión ordinaria 25 de noviembre del 2021.**

3.- DICTÁMENES E INFORME DE COMISIONES.

PRIMERO. - OFICIO NO. 107-16/2021 I P.O. ALJ-PLEG. ENVIADO POR LA PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, REFERENTE AL ACUERDO LXVII/URGEN/0069/2021 I P.O. POR MEDIO DEL CUAL EL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A 67 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUE CUMPLAN CABALMENTE Y OPTIMICEN LOS MECANISMOS DE CABILDO ABIERTO Y DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; ASÍ COMO PAR A QUE ARMONICEN SUS DISPOSICIONES MUNICIPALES CON LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio con fecha de 26 de Octubre de 2021, el cual dice:

Oficio No. 107-16/2021 I.P.O ALJ-Pleg
Chihuahua, Chih, a 26 de octubre de 2021

**C. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. -**

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remite copia del Acuerdo No. **LXVII/URGEN/0069/2021 I P.O.**, por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que cumplan cabalmente y optimicen los mecanismos de Cabildo Abierto y de Presupuesto Participativo; así como para que armonicen sus disposiciones, municipales con la Ley de Participación Ciudadana del Estado y su reglamento.

Así mismo, me permito informarle que la iniciativa que da origen al citado Acuerdo, la cual fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado.

<http://www.congresoChihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17059.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

El Honorable Ayuntamiento toma conocimiento.

SEGUNDO. - SOLICITUD DE LA L.C. M.I., PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS, TESORERA MUNICIPAL, CON RELACIÓN PARA AUTORIZAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CONTRA LAS EJERCIDAS QUE COMPRENDEN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, ASÍ COMO UNA PROPUESTA DE LA REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021.

El Regidor Jesús Salvador Avilés López, da lectura al oficio con fecha de 09 de Diciembre de 2021, el cual dice:

**-ASUNTO: DICTAMEN
FECHA: 09-DIC- 2021**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -**

ANTECEDENTES:

Se recibe oficio enviado por el área de Tesorería Municipal Oficio No. TM-325/2021 y signado por la C. P. Patricia Ramírez Ceballos con fecha 8 de Noviembre en el que se solicita informar al H. Ayuntamiento sobre la variación presupuestal para los meses de noviembre y diciembre del presente año.

CONSIDERANDOS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DONDE SE ESPECIFICA:

ARTÍCULO 43.- El ejercicio del Presupuesto de Egresos, comprende la aplicación de recursos para dar cumplimiento y metas de los programas contenidos en el mismo.

ARTÍCULO 44.- El presupuesto de Egresos establece los montos máximos para su ejercicio; por lo tanto, no podrán asignarse recursos mayores, salvo tratándose de:

- I. Ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizada por el Gobierno Federal o Estatal
- II. Ingresos extraordinarios que resulten por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, los que se destinarán a los fines específicos para los que fueron autorizados.
- III. Economías del presupuesto dentro de un mismo programa presupuestario.
- IV. Ingresos adicionales hasta por un monto igual al 5% del Presupuesto autorizado, los que serán aplicados preferentemente a programas prioritarios estratégicos del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, respectivamente.

Corresponde a la Secretaría, o a la unidad administrativa del Municipio, autorizar la asignación de los recursos presupuestales a que se refieren las fracciones III y IV de esta disposición.

ARTÍCULO 45.- Se requerirá la autorización del Congreso del Estado o en su caso del Ayuntamiento para asignar recursos adicionales en todos los casos no señalados en el artículo anterior, principalmente tratándose de:

- I. Transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad.
- II. Ingresos adicionales que excedan al 5% de los presupuestos de egresos.

DICTAMEN

1º. Este H. Ayuntamiento toma conocimiento de la variación presupuestal de ejercicio de partidas presupuestales contra las ejercidas que comprenden del 1 de enero al 31 de octubre de 2021, así como una propuesta de la redistribución presupuestal para los meses de Noviembre y Diciembre de 2021.

2º. Se solicita a este Honorable Ayuntamiento sea aprobada dicha Variación Presupuestal dada la amplia explicación otorgada por la C. P. Patricia Ramírez Ceballos el día 19 de noviembre en esta sala de cabildo.

3º Túrnese a la Secretaría Municipal realice lo conducente para que el presente dictamen sea enviado al Congreso del Estado para la respectiva publicación en el periódico oficial del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE HACIENDA

**MAESTRA. LOURDES MENDOZA
RODRIGUEZ
PRESIDENTE**

**LIC. LETICIA IVONNE ORDOÑEZ
AGUILAR
SECRETARIO**

**PROFR. JAVIER CUEVAS LIRA
VOCAL**

El Regidor Tomar Omar Mendoza Murillo, solicita la aprobación del dictamen ya que con anterioridad ha sido analizado por la comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – Se aprueban las **VARIACIONES PRESUPUESTALES** del ejercicio de partidas presupuestales contra las ejercidas que comprenden del 1 de enero al 31 de octubre de 2021, así como una propuesta de la redistribución presupuestal para los meses de Noviembre y Diciembre de 2021.

SEGUNDO. – Agréguese el Cuadernillo de las variaciones presupuestadas al apéndice del libro de actas.

4.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE TITULACIÓN DE UN LOTE QUE EXCEDE DE 250.00 M2, A NOMBRE DEL C. PAULINO GONZÁLEZ RUELAS, DE LA COLONIA BARRIO VIEJO DE ESTA CIUDAD.

El secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha de 30 de Noviembre de 2021, el cual dice:

**Oficio No. DUYE/136/2021
ASUNTO: Autorización para titular**

Cd. Cuauhtémoc. Chih., a 30 de Noviembre de 2021

**H. Ayuntamiento
Presente. -**

De conformidad con los Artículos 41, 51, 52 fracción II y 53 fracción III de la Ley de Bienes de Estado de Chihuahua, solicito su autorización para realizar el trámite de titulación de un lote que excede de 250.00 m2.

Lo anterior, en virtud de que esto nos permitirá continuar con el trámite de titulación correspondiente.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

Nombre	Colonia	Superficie	Lote	Manzana
Paulino González Ruelas	Barrio Viejo	953.87 m2	6	209

Se anexa:

- . Copia de oficio de traspaso
- . Copia recibo del impuesto predial
- . Plano Catastral.
- . Copia de identificación con fotografía
- . Copia de Acta de nacimiento
- . Copia del Acta de matrimonio
- . Constancia de inexistencia de bienes
- . Copia recibo de agua

Agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de Ustedes.

Atentamente

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Arq. Jorge Eduardo Tiscareño Muñoz
Director

El Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias, propone que se pase a la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se turna esta solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano, para el estudio y dictamen correspondiente.

5.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE AFECTACIÓN PARA LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE PARQUE ALAMEDA Y CALLE RICARDO FLORES MAGÓN FRACCIONAMIENTO SIERRA AZUL.

El secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha de 24 de Noviembre de 2021, el cual dice:

Dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

No de Oficio: DDU 126/2021

Asunto: Solicitud H. Ayuntamiento

Fecha: 24 de Noviembre de 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC PRESENTE. -

Con el gusto de saludarlos, hago de su conocimiento por medio de la presente la solicitud de aprobación por parte del Sr. Marcelino Morales López para llevar a cabo un **CONVENIO DE AFECTACIÓN**, para la Prolongación de la calle Parque Alameda y calle Ricardo Flores Magón, fraccionamiento Sierra Azul, en el municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, la cual cruza por su propiedad.

Se anexa en copia:

- . Solicitud del interesado
- . Plano de localización.
- . Libertad de gravamen.
- . Escrituras

Agradeciendo la atención y sin otro particular de momento quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

La Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, propone que se pase a la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se turna esta solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano, para el estudio y dictamen correspondiente.

6.- SOLICITUD DEL LIC. ADALBERTO FLORES RIESTRA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, CON RELACIÓN A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES 1 AL 6 DEL PARQUE MIRADOR CON LA C. CARMEN ARELLY ARMENDÁRIZ CAMPOS.

El secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha de 02 de Diciembre de 2021, el cual dice:

Dependencia: Fomento Económico
No. de Oficio 542/2021
No. de Expediente 002
Fecha: 02 de Diciembre de 2021

H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc
Presente. -

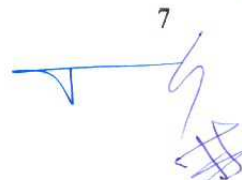
Por medio del presente me permito enviarles un cordial saludo y, en relación a la solicitud de la **C. CARMEN ARELLY ARMENDÁRIZ CAMPOS** de la renovación de su contrato de arrendamiento de los locales del 1 al 6 del Parque Mirador para el periodo 2021-2024 para "**Mi Encanto Café**", se adjunta la solicitud presentada por la interesada para su discusión en la próxima sesión de ese H. Ayuntamiento, mencionado que es de interés para esta dirección la consideración de los siguientes puntos:

. El costo mensual por concepto de renta se ubica actualmente en \$9,185.00 (nueve mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales, se propone un incremento hacia \$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100) mensuales, representado un aumento del 15% actual, Mientras que los aumentos anuales posteriores sean de acuerdo a las tasas de inflación.

. Se realiza la solicitud para que el monto que representa la renta, sea destinado a actividades turísticas y programas de apoyo emprendedor de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Que el concepto de reparaciones menores atribuible al desgaste por uso del inmueble sean atribución directa del arrendatario.



7




Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURÍSTICO
LIC. ADALBERTO FLORES RIESTRA
DIRECTOR**

El Regidor Ignacio Malaxechevarría González, propone al Honorable Ayuntamiento que se autorice la solicitud en mención ya que la Comisión de Economía lo revisó y analizó.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se aprueba al Presidente Municipal y demás funcionarios para que lleven a cabo la renovación del Contrato de Arrendamiento entre Municipio de Cuauhtémoc y la **C. CARMEN ARELLY ARMENDÁRIZ CAMPOS** de los locales del 1 al 6 del Parque Mirador para el periodo 2021-2024 para **“Mi Encanto Café”**, en los términos expuestos con anterioridad.

7.- SOLICITUD DE LA C. GABRIELA FERNANDA MOLINA MUÑOZ, CON RELACIÓN A CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA NO. 9593.

El secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha de 06 de Diciembre de 2021, el cual dice:

**Dependencia: Secretaria Municipal
Oficio No. SM-GM- 131/2021
Fecha: 06 de Diciembre del 2021
Asunto: Dictamen complementario**

**H. Ayuntamiento
De Cuauhtémoc, Chih.
Presente. -**

Por medio del presente me permito saludarles, y al mismo tiempo les informo que en relación a la solicitud hecha por la persona moral denominada Cerveza Cuauhtémoc S.A. de C.V., representada en este acto por la **C. GABRIELA FERNANDA MOLINA MUÑOZ**; para el trámite de un cambio de domicilio y denominación de la **licencia número 9593**, se le otorga dictamen favorable con los cambios solicitados, por la tramitadora, la cual actualmente contiene los siguientes datos:

Licencia. 9593
Denominación: "Abarrotes Yuly"
Domicilio: Calle 16ª No. 3284, Col. Reforma Cuauhtémoc, Chih.
Propietario: Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A de C.V.
Giro Tienda de Abarrotes
Emitida en Fecha: 21 de Junio del 2012.

Para quedar de la siguiente manera:

Licencia. 9593
Denominación: "Chi Six Jorge Castillo"
Domicilio: Blvd. Jorge Castillo Cabrera, No. 427, Colonia Cuauhtémoc Sector J. Estrada, Cuauhtémoc, Chihuahua.
Propietario: Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A de C.V.
Giro Tienda de Abarrotes

Esta autoridad ha dictaminado que, si cumple con los requisitos mencionados en los Artículos 35 y s36 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua para que el cambio de domicilio y denominación sea autorizado,

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que si puede continuar con el trámite ante la dependencia de Gobernación Estatal.

Se envía dictamen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

ATENTAMENTE

LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN.

La regidora Moraima Ruelas Delgado, propone que se turne a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se turna esta solicitud a la Comisión de Gobernación, para el estudio y dictamen correspondiente.

8.- SOLICITUD DEL C. JESÚS JOSÉ RENTERÍA CANO, CON RELACIÓN A CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA NO. 10673.

El secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha de 06 de Diciembre de 2021, el cual dice:

**Dependencia Secretaria Municipal
Oficio No. SM-GM 132/2021
Fecha: 06 de Diciembre del 2021
Asunto: Dictamen Complementario**

**H. AYUNTAMIENTO
DE CUAUHTÉMOC, CHIH.
PRESENTE. -**

Por medio del presente me permito saludarles, y al mismo tiempo les informo que en relación a la solicitud hecha por la persona moral denominada "Distribuidora de Cervezas modelo en Chihuahua S.A. de C.V. representada en este acto por el C. Jesús José Rentería Cano, para el trámite de un cambio de domicilio, denominación y giro, de la licencia número 10673, se le otorga dictamen favorable con los cambios solicitados, por la tramitadora, antes mencionada, la cual actualmente contiene los siguientes datos:

Licencia: 10673
Denominación; "Abarrotes JB"
Domicilio: Carretera Cuauhtémoc – La Junta, Km 113+400, Cuauhtémoc, Chih.
Propietario. Distribuidora de Cervezas Modelo en Chihuahua S.A de C.V.,
Giro: Tienda de Abarrotes
Emitida en Fecha: 06 de Julio del 2012

Para quedar de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

Licencia: 10673

Denominación; "Circle k Los Arenales"

Domicilio: Esquina Carretera a Cusihuirachi y BLVD, Jorge Castillo Cabrera; Municipio Cuauhtémoc Chihuahua.

Propietario. Distribuidora de Cervezas Modelo en Chihuahua S.A de C.V.,

Giro: Tienda de Abarrotes

Esta autoridad ha dictaminado que, si cumple con los requisitos mencionados en los requisitos mencionados en los Artículos 35 y 36 de la Ley de Alcohóles del Estado de Chihuahua, para que el cambio de domicilio, denominación y giro sea autorizado.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que si puede continuar con el trámite ante la dependencia de Gobernación Estatal.

Se envía dictamen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

Lic. Dante Octavo de la Garza Cuan.

La regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, propone que se turne a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se turna esta solicitud a la Comisión de Gobernación, para el estudio y dictamen correspondiente.

9.- ASUNTOS GENERALES.

I.- SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CHANO DUARTE, CON RELACIÓN A UTILIZAR UN ESPACIO UBICADO EN LA CALLE 124 Y SERVICIOS PÚBLICOS

En uso de la palabra la Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar, comenta al cuerpo colegiado que el área de Desarrollo Social a tenido algunas reuniones en varios puntos de la ciudad, levantado algunas solicitudes, apoyo con algunos ciudadanos, ahora bien, se tuvo una reunión en el Centro Comunitario de la calle 94, donde se nos acercaron algunos vecinos de la colonia Chano Duarte daré lectura al oficio

Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc
Presente. -

Por medio de la presente les envié un cordial saludo, y a su vez hacer de su conocimiento que los vecinos de la Colonia Chano Duarte necesitamos un espacio donde poder realizar reuniones de vecinos, asimismo contar con un lugar para actividades culturales ó de capacitación, es por eso que solicitamos en la manera de lo posible hacer uso de un salón ubicado en las calles 124 y Servicios Públicos de la Colonia Chano Duarte, dicha construcción actualmente se encuentra abandonada y los vecinos estamos dispuestos a colaborar para poner en condiciones y hacer uso del mismo como un centro comunitario.

Sin más por el momento, esperando sea posible nueva solicitud.

**ATENTAMENTE
COMITÉ DE VECINOS DE LA COLONIA CHANO DUARTE**

La Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar, comenta que en otras administraciones han querido hacer uso de esas instituciones, pero tiene algunos problemas no se sabe de quién es el dueño del mismo. Por lo tanto, lo deja a disposición del H. Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, el Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, pide que, si se realiza el centro comunitario, que sea un comité constitutivo para que todo esté en orden, y no se haga cargo personas que no pertenecen al sector.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se turna esta solicitud a las Comisión Unidas de Desarrollo Urbano y Desarrollo Social, para el estudio y dictamen correspondiente.

II.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE TERRENO PARA LA GUARDIA NACIONAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal el Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, comenta al cuerpo colegiado que se han tenido algunas reuniones con personal relacionado con la donación de terrenos les comenta por que posteriormente se necesitará la aprobación del mismo, y poder tener seguros en recurso.

Por otro lado, se realizó un percance en el Polideportivo, con relación que se llevó un perro y mordió a una persona que estaba caminando, pide a la ciudadanía que eviten llevar los animales a esa área ya que es para que las personas realicen sus caminatas.

Asimismo, el día de hoy se tendrá una reunión en Chihuahua con el gobierno del Estado para platicar sobre el DAP. Por lo tanto, se les estará comunicando para ver si se tiene alguna modificación al respecto.

El Regidor Javier Cuevas Lira, en relación a los perros que llevan a los lugares donde las personas utilizan para realizar ejercicio, se necesita abordar ese tema, así como también hay muchos animales en las calles que han causado esos daños a personas.

El Presidente Municipal comenta que se tendrá una plática con las Direcciones involucradas para tener una solución a dichos problemas.

El Regidor Ignacio Malaxechevarría González, comenta que también debería llevarse la solución del problema de animales en abandono a los seccionales.

El Honorable Ayuntamiento toma conocimiento.

III.- INFORME DE LA REGIDORA LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, CON RELACIÓN A LAS COMPRA DE ARTÍCULOS NAVIDEÑOS EN EL SECCIONAL DE ANÁHUAC.

El secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha de 08 de Diciembre de 2021, el cual dice:

Anáhuac, Chih., a 08 de Diciembre del 2021
Oficio No. DS.216/2021

Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón
Secretario Municipal de Cuauhtémoc
Presente. -

Por medio del presente oficio me es grato saludarlo esperando se encuentre usted bien, además de solicitarle audiencia para sesión de cabildo, esto con la finalidad de tratar el tema de autorización para la donación de diversos artículos que serán utilizados en regalos navideños, los cuales se pretenden otorgar por medio de rifa, una parte para personal de presidencia y la otra para los habitantes del seccional, anexando a este oficio los listados de los premios.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido y quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Lic. Julián Obed Robles Sánchez
Titular de Desarrollo Social

En uso de la palabra la Regidora Lourdes Mendoza Rodríguez, comenta al cuerpo colegiado que el Seccional de Anáhuac compro unos artículos en el buen fin para regalos de Navidad, ahora bien, al momento de realizar la compra se les dio una cantidad y al momento de ir a pagar era otra cantidad, por lo tanto, se tendrá que ajustar el presupuesto.

Siendo que el proceso que se debe de llevar para cualquier compra, primeramente, realizar la solicitud en comité de comprar de dichos artículos, después solicitar la baja de los artículos para poder rifarlos, cosa que los seccionales no llevan ese procedimiento, por lo tanto, se llevará una capacitación en los seccionales para evitar estos tipos de problemas.

El Presidente Municipal el Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, comenta que la Ley es para todo el Municipio, ya que les falta la auditoría superior las señalan sea de aquí o de los seccionales.

La Síndica Municipal la C.P. Verónica Mayela Escalante Romero, comenta que se tiene ese problema y va hacer señalado por la Auditoría Superior del Estado. Por lo tanto, se tiene que capacitar a las personas para no seguir cayendo en lo mismo.

El Honorable Ayuntamiento toma conocimiento.

IV.- SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR, EL C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, CON RELACIÓN PARA AUTORIZAR QUE SE DEN EN DONACIÓN 78 CHAMARRAS OPERATIVAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

La Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar, da lectura al oficio con fecha de 07 de Diciembre de 2021, el cual dice:

Dependencia: Oficialía Mayor
Oficio número: 0222/2021
Fecha: 07/Diciembre /2021
Asunto: El que se indica

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PRESENTE. -

Por medio del presente le envió un cordial saludo y a su vez le solicito de la manera más atenta sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento la solicitud para la donación a personas de escasos recursos de esta ciudad durante esta temporada decembrina a través de las actividades programadas por la Dirección de Desarrollo Social de los siguientes artículos:

1.- Stock de 47 chamarras operativas nuevas las cuales se han acumulado como sobrantes de compras realizadas en administraciones anteriores; cabe mencionar que dichas chamarras fueron puestos a disposición por parte de la Dirección de Servicios Públicos mediante Oficio DSPM-0334/2021 recibido por esta Oficialía Mayor en donde se nos indica que por su diseño y al no ser tan flexibles no resultan útiles y/o prácticas para ser usadas por el personal en el desarrollo de las actividades propias de sus funciones.

Así mismo se solicita:

2.- La autorización para la donación de 31 chamarras operativas nuevas que se encuentran bajo resguardo en el Almacén Municipal las cuales se han acumulado como sobrantes de compras realizadas en administraciones anteriores.

Resultó un total de 78 chamarras operativas nuevas.

Sin más por el momento y agradeciendo sus atenciones, quedo de usted.

Atentamente

C.P. Heriberto González Andujo
Oficial Mayor

La Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar, pide al Cuerpo Colegiado que se autorice la baja y que la Dirección de Desarrollo Social sea que asigne la donación de las mismas.

El Regidor Javier Cuevas Lira, pide que se cuiden las formas de donación de las chamarras.

El Regidor Ignacio Malaxechevarría González, comenta que en comité de Adquisiciones se ha tenido mucho cuidado con las comprar de uniformes, pide que las personas vayan especialmente ellas a checar el material de los uniformes, con la finalidad de que no pase este tipo de problemas que no sea el material adecuado para su trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba al Oficial Mayor el C.P. Heriberto González Andujo para que realice la baja de las 78 chamarras operativas.

SEGUNDO. - Se aprueba que la Dirección de Desarrollo Social sea el área asignada para realizar la donación a las personas de escasos recursos mediante estudios socioeconómicos.

V.- INVITACIÓN AL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL EVENTO DE SÁBADO 11, A LAS ONCE DE LA MAÑANA AL PROGRAMA UNIDOS POR CUAUHTÉMOC, EN EL PARQUE ÁGUILA.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento invita al Cuerpo Colegiado al evento del Programa Unidos por Cuauhtémoc, en el Parque Aguilar el cual se llevarán varias actividades, el cual se pasará las actividades por medio de WhatsApp al grupo.

Asimismo, se invita a los diferentes informes de los Presidentes Seccionales que son las siguientes fechas.

Lázaro Cárdenas: Viernes 10 a las doce de la mañana (Informe y toma de Protesta)

Álvaro Obregón: Sábado 11 a las cinco de la tarde (informe y Toma de Protesta)

Anáhuac: Martes 14 a las cinco de la tarde (informe y toma de Protesta)

Asimismo, se invita al evento de Prendido del árbol por parte del Presidente Municipal, el viernes a las Cinco, en la Plaza Principal.

El honorable Ayuntamiento toma conocimiento

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUÍDA ESTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DOY FE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL SÍNDICO MUNICIPAL



C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO



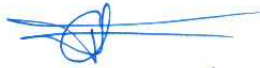
Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar

Lic. David Humberto Gutiérrez



Lic. Laura Gabriela Islas Baeza

Lic. Carmen Silvia García



Ing. Tomás Omar Mendoza Murillo

C. Ignacio Malaxechevarría González



Mtra. Moraima Ruelas Delgado

C. Héctor Manuel Hernández Borunda

C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz

Prof. Javier Cuevas Lira

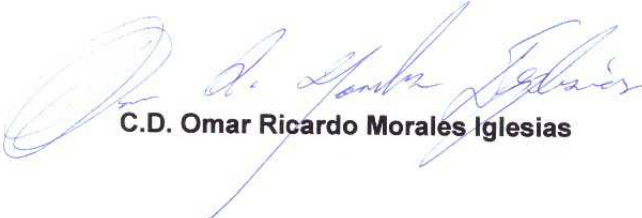


C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

Lic. Jesús Salvador Avilés López

Luz Jazmín Vega Cruz
C. Luz Jazmín Vega Cruz

Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez



C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias

Lic. Marisol Arredondo Cereceres

